

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Casa sita en este término de Fuente Álamo, de Murcia, Diputación de Pinilla, de planta baja, con varias dependencias, porchada y patio, todo en ruinas, y patio por su parte posterior, antes cerdera, palomar y gallinero, de una superficie de 195 metros cuadrados, de los que 49 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto a patio. Y otro patio que mide 3 metros 45 centímetros de fachada por 12 metros 85 metros de fondo, o sea, 44 metros 33 centímetros cuadrados. Todo linda, como una sola finca: Derecha, entrando, o sur, la de don Simón Blaya Marín y don Pascual del Baño García; izquierda o norte, don Miguel Marín Guerrero; espalda o este, don José Barcelona García, y frente u oeste, calle del Castillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.482, libro 422, sección de Fuente Álamo, folio 216, finca número 42.761, inscripción primera.

En este término de Fuente Álamo, de Murcia, Diputación de Pinilla, paraje y sitio de los Gorrones, terreno seco, de cabida 10 celemines 1 cuartilla, igual a 57 áreas 30 centiareas. Dentro de dicha cabida se comprende una porción de casa que ocupa 56 metros cuadrados. Todo con una sola finca, que linda: Norte, don Tomás del Baño García; este, parcela de doña Josefa Tudela García; sur, parcela de doña Josefa Tudela García, y oeste, camino de la Pinilla a Alhama. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, tomo 2.273, libro 389, sección de Fuente Álamo, folio 33, finca número 40.080, inscripción segunda.

Tipos de subasta

Finca número 42.761, 4.512.500 pesetas.

Finca número 40.080, 1.353.750 pesetas.

Dado en Cartagena a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—El Secretario.—54.405.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Ángeles Gil Marqués, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 136/1997, instados por el Procurador señor Peña Gea, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pascual José Pitarch Ferrer y doña Ángeles Villegas Rodríguez, en reclamación de 579.888 pesetas de principal y 200.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1340-0000-17-0136-97 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

F) Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bienes para el día 14 de enero de 1999, a las doce horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja del 25 por 100 de su valoración, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda tipo C, sita en segunda planta alta del edificio en Castellón, con fachadas a las calles Doctor Fleming y Carcagente, situada a la derecha de la escalera número 2 del inmueble, con acceso a través de zaguán número 2 del edificio recayente a la calle Carcagente, número 15. Superficie útil de 89 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 608, libro 608, folio 148, finca número 32.093.

Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

2. Urbana. Plaza de aparcamiento número 9, sita en el sótano segundo de la finca registral anterior, vinculada a la titularidad de la vivienda tipo C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo 392, folio 38, finca número 32.053/9.

Valorada en la cantidad de 750.000 pesetas.

Dado en Castellón a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Gil Marqués.—La Secretaria.—54.505.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 169/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por doña Elia

Peña Chorda, contra don Higinio Martí Monferrer y doña María Luisa Domenech Ripollés, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las nueve horas.

La segunda subasta se celebrará el día 29 de abril de 1999, a las doce horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 27 de mayo de 1999, a las nueve horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración son las siguientes:

1. Urbana. Piso tercero, derecha, mirando la fachada de la casa número 5, de la calle Segorbe, en esta ciudad, con entrada independiente por la escalera de uso común que arranca desde el zaguán; se compone de dos dormitorios, cocina, comedor y cuarto de aseo, y ocupa una superficie de 63 metros cuadrados. Se valora en relación con el inmueble a que pertenece en el 10 por 100. Forma parte del edificio en la indicada calle y número, que se compone de planta baja y cuatro pisos altos, con dos viviendas independientes en cada una de las cinco plantas y de azotea. Linda: Derecha, entrando, don Antonio Beltrán Navarro; izquierda, don José Gomiz Gil, y espaldas, don Francisco Felip Gargallo. Tiene otorgada calificación definitiva de vivienda de renta limitada subvencionada, Leyes de 13 de julio de 1954 y 15 de noviembre de 1957. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 296, libro Norte, folio 177, finca número 529, hoy finca 21.500.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Vivienda de tipo A, situada en la planta séptima, en alto, del edificio en Castellón, calle Asensi, número 31. Tiene su entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se compone de vestíbulo, paso, comedor, estar, cocina, oficio, baño, aseo de servicio y cinco dormitorios. Ocupa una superficie útil de 135 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Asensi; derecha, don Francisco Blasco, don Manuel Granell y otros; izquierda, doña María Hernández, y espaldas, don Vicente Vives. Cuota: 5,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 114, libro Sur, folio 196, finca número 10.026.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Apartamento situado en la planta segunda, a la derecha, mirando la fachada del bloque número 2 de apartamentos de la urbanización «La Panderola», sita en el término de Benicasim, partida Torre o Punta, puerta número 3 de la escalera. Tiene su entrada por el portal, zaguán y escalera de uso común. Ocupa una superficie construida de 120 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 72 decímetros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando la fachada: Fondo, zona común; derecha, dicha zona y el apartamento de la planta izquierda del bloque 1, e izquierda, el apartamento de la misma planta izquierda. Tiene como anejo un trastero y una plaza de aparcamiento de la planta baja. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 1,2488 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 291, libro 51, folio 109, finca número 5.288.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

4. Rústica. Campo de tierra secano, plantado de naranjos, de 40 áreas 72,26 centiáreas de superficie, sito en la partida Bovalar, sin número, del municipio de Castellón. Linda: Norte, don Juan García Gual, camino enmedio; sur, don Gaspar Falomir; este, herederos de don José Armengot, barranco enmedio, y oeste, don Vicente Valls Benet y doña Victoria Berzosa López. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Castellón, al tomo 188, folio 217, finca 20.888.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 29 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—54.192.

CIUDAD REAL

Edicto

Don Emilio López Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Pilar Orozco Escamilla, representada por la Procuradora doña Concepción Lozano Adame, se tramita expediente, con el número 155/1998-3, sobre declaración de fallecimiento de los esposos don Agustín Díaz Rodríguez y doña Purificación Pérez Domenech, desconociéndose el lugar y la fecha de fallecimiento, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ciudad Real a 22 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Emilio López Durán.—51.171.
y 2.ª 30-10-1998

COIN

Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coin,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Hisatex, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/18/347/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en planta sótano, en la villa de Alhaurín el Grande, al partido de la Arquilla del Agua. Superficie de 563 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 902, libro 259, folio 65, finca número 19.778, inscripción primera.

Tipo de subasta: 29.800.000 pesetas.

Dado en Coin a 8 de julio de 1998.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—54.503.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Recuenco Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña Olga Martón Fresnedo, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto de remate tenga lugar el día 2 de diciembre de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372/0000/18/0587/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate, hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Guadarrama, vivienda letra D, situada en la planta primera, sin contar la baja, del bloque 29, urbanización «Guadarrama». Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.907, libro 266 de Guadarrama, folio 173, inscripción quinta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 7.426.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de julio de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—54.263.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio José Salas López de Lerma y doña Rosa María Raposo Candela, en